UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 216-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 13 de agosto de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Nerio Chicnes Quispe;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 164-2024-FCA-D, de fecha 27 de junio de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Comportamiento del esfuerzo de compresión del concreto f´c = 210 kg/cm2 con incorporación de virutas de metal, Ayacucho – 2024;** presentado por el señor **Nerio Chicnes Quispe,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla e integrada por los profesores Ing. Vance Giorgio Fernández Huamán, como asesor; Ing. John Samuel Cazorla Orihuela y Mtro. Carlos Augusto Castañeda Esquen, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 11 de julio de 2024, el señor **Nerio Chicnes Quispe,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 164-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N. 02-2024-FCA-DAAZ/CBT-P, de fecha 12 de agosto de 2024, el Presidenta de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Comportamiento del esfuerzo de compresión del concreto f´c = 210 kg/cm2 con incorporación de virutas de metal, Ayacucho – 2024;** presentado por el señor **Nerio Chicnes Quispe,** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

Artículo 2°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, Ing. Vance Giorgio Fernández Huamán, Ing. John Samuel Cazorla Orihuela y Mtro. Carlos Augusto Castañeda Esquen.

Artículo 3°.- **REMITIR**, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.